



Ceinte maravillas.

SELLO CUARTO, VEYNTE  
MARAVILLAS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SINCO

miranos subdiligados del Tribunal dicha, santa cruzada

subsidio y demas cosas pertenecientes a una q. en la ciudad

de musica, y fha. Bunte y nro de sep, p. como se aiado, y por

la villa de acorda y guarda y cumpl. y se guarden la s

Excoziones p. v. m. d. en el

se avito una vez fracion dada por D. Fran. de Alzido

comitano her. donador de los R. excozidos y fha. Bunte

y dos de sep. p. aiado de secano por la que con ta ha ver co

ta epondido a citavilla de mill Anova de Paxaque

diviapor en el Almazan en la villa de Alcantavilla para

el canvino de la tu compania de Mexim. de cavalleria

de Alcantara, en cuya yntel. acordaron se fha. el

repartimiento de las enunziadas de mill. Q. en tu los

vezinos Labradores de citavilla, y para ello nombraon

a Blas de canova fuente, ya D. Juan Segarmay y exo e

cutado se fha. a la enunziada Billa de Alcantavilla

de los p. rios que enunzian

